

Pronto! (en adelante el ORGANIZADOR), organiza el siguiente SORTEO, que se registrá por las presentes Bases y Condiciones que se denominará "Buenos pagadores Junio 2020" (en adelante las "BASES").

BASES Y CONDICIONES:

La Participación en el SORTEO implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases. El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del SORTEO. Sus decisiones serán inapelables, y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las personas que intervengan en esta acción, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

2. VIGENCIA: La presente acción tendrá vigencia en toda la República Oriental del Uruguay, entre el día 1º de agosto de 2022 a las 00:00 horas hasta el día 31 de agosto de 2022 a las 23:59 horas.

3. REQUISITOS: Los participantes deberán de ser mayores de edad y residir dentro del territorio nacional.

4. EXCLUSIONES: No podrán participar de la presente acción los menores de 18 años; tampoco los empleados del ORGANIZADOR. Asimismo, para participar se requiere que el participante se encuentre al día en el pago de los productos con Pronto! al momento de la celebración del sorteo. Quedan excluidas de participar, todas las cuentas que se encuentren refinanciadas.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Participarán automáticamente de la Promoción todos los clientes de Pronto! que se encuentren al día en todos sus productos durante el período de vigencia de la Promoción o que abonen sus productos dentro del mencionado período, quedando al día con sus productos en la empresa.

6. PREMIO: De la referida Promoción resultará 1 ganador y 1 suplente, para el caso que se anule la participación del ganador sorteado.

El premio consiste en un teléfono celular Samsung - Smartphone Galaxy A03 Core - 6,5" Multitáctil Pls Tft. Dualsim. 4G. Octa Core. Android 11.

7. SORTEO: El sorteo se realizará ante Escribano Público, a través de un sistema computarizado aleatorio, el día 2 de setiembre de 2022, a la hora 11:00, en el domicilio del Organizador, sito en la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1052, "Edificio Torres del Puerto", Torre "A", apto 101 de la ciudad de Montevideo

8. NOTIFICACIÓN DEL PREMIO: El ganador será contactado por el ORGANIZADOR a través del teléfono que haya sido proporcionado por el mismo. Además, se realizará una publicación del ganador en la página web de Pronto.

9. ENTREGA DEL PREMIO: El ganador deberá presentarse a retirar el premio en el plazo de 60 días corridos y siguientes contados desde la notificación, previa coordinación con el Organizador en cualquiera de las Sucursales de Pronto de todo el país. En caso que no se presente a retirar el premio en el plazo estipulado, el titular perderá su derecho al mismo y se procederá a notificar a su suplente quién dispondrá de un plazo de 60 días corridos y siguientes desde la comunicación para presentarse a reclamar el premio y retirarlo previa coordinación con el Organizador en cualquiera de las Sucursales de Pronto! de todo el país. En el caso que éste no se presente a retirar el premio, perderá su derecho al mismo.

El ganador deberá presentar su documento de identidad vigente y en buen estado para comprobar sus datos y reclamar el premio, en caso contrario perderá su derecho al mismo.

La aceptación del premio implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones, incluyendo la autorización al uso de la imagen prevista en el numeral 15, para lo cual el ganador deberá estampar su firma al pie de un ejemplar de las presentes bases.

El ORGANIZADOR se obliga únicamente a entregar el premio antes detallado, por lo que una vez entregado el mismo, aquel queda liberado de toda responsabilidad en relación al mismo.

10. CONDICIONES DE USO DEL PREMIO: El premio no será canjeable por su valor en efectivo y no podrá ser cedido ni transferido a terceros sin la previa autorización por escrito del ORGANIZADOR.

11. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN: Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar la presente promoción, comunicándolo a la autoridad de aplicación y a los participantes con la mayor antelación posible.

12. DIFUSIÓN: La presente acción se difundirá en los siguientes medios de comunicación Digital (web: www.pronto.com.uy, App, mailing y las Fanpage Oficiales de Pronto! en Facebook e Instagram).

Las presentes bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página Web: www.pronto.com.uy.

13. ELIMINACIÓN: En caso que el ORGANIZADOR verifique que: (i) un Participante ha participado en forma indebida y/o (ii) la información dada por un Participante sea falsa; el ORGANIZADOR podrá cancelar el registro y la inscripción correspondiente, eliminando de esta forma al Participante de la Promoción, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

14. PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA: La presente promoción es sin obligación de compra de producto alguno para los participantes. Aquellas personas que quieran acceder en forma gratuita a la promoción podrán presentarse en la Avenida Dr. Luis A. de Herrera 1052 Torre A Of. 101, Montevideo, de Lunes a Viernes de 10 a 18 horas, e inscribirse gratuitamente para participar del sorteo, en las condiciones de participación dispuestas en estas bases.

Asimismo, aquellas personas que residan en el interior del país y quieran acceder en forma gratuita a la Promoción, deberán comunicarse con Pronto! de Lunes a Viernes de 10 a 18 horas al teléfono 26288773.

Todos aquellos que participen por este mecanismo se inscribirán en el sorteo y obtendrán una chance para participar, y deberán registrar sus datos: nombre completo y cédula, un teléfono de contacto, su correo electrónico y su dirección a los efectos de su notificación en caso de resultar ganadores de uno de los premios. Asimismo, a los efectos de corroborar dicha inscripción el ORGANIZADOR llevará un listado con los nombres de los participantes para el correcto registro de los mismos.

15. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN: El cliente ganador autoriza expresamente al ORGANIZADOR, a difundir o publicar su nombre y/o fotografía con fines publicitarios, en los medios y en las formas que el ORGANIZADOR considere correctas, sin tener por ello derecho a recibir compensación alguna.

La presente autorización no estará circunscripta ni limitada a ámbito territorial ni temporal alguno.

Una vez finalizada la presente acción se dará publicidad del nombre del ganador a través de televisión abierta y demás medios que el ORGANIZADOR disponga.

16. DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley Nº 18.331, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos suministrados a partir de la presente promoción, quedarán incorporados en la base de datos de Pronto! los mismos serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión, Cumplimiento y envío de Promociones de nuestros productos y servicios.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Los responsables de la base de datos son Kedal S.A. y Bautzen S.A. y el domicilio donde el usuario podrá ejercer los derechos acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre A oficina 101 de la ciudad de Montevideo o al correo electrónico: datospersonales@pronto.com.uy.

17. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE. Cualquier controversia derivada de las presentes bases, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales de la ciudad de Montevideo, renunciándose en forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.